



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe, la posibilidad de permitir la afectación de hasta un 20% de los fondos que llegaran a comunas y municipios, en el marco de la pandemia de Coronavirus, para dar respuesta a la situación sanitaria que plantean los casos diagnosticados de Dengue.

Diputado Provincial
González Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Oliver, Luis.

Diputada Provincial
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Senn, Jimena.

Diputado Provincial
Di Stefano, Daniel.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de comunicación se basa en la necesidad urgente que tienen municipios y comunas de nuestra provincia, de actuar respecto a lo que indican los protocolos en casos diagnosticados de Dengue y de poder



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

afectar hasta un 20% los fondos que se enviarán en el marco de la pandemia por coronavirus para dichas tareas.

El día 6 de Febrero, esta Honorable Cámara aprobó el proyecto de mi autoría, con número de expediente 37397 C.D., que reclamaba acciones en materia de prevención de enfermedades transmitidas por mosquitos, ya que a comienzos de este año, se habían diagnosticados casos de dengue en varias localidades de la provincia.

El poder ejecutivo, no realizó dichas acciones y en la actualidad, los casos de dengue diagnosticados han ido aumentando y afectando a más localidades del territorio provincial, sumado a la emergencia sanitaria generada por el coronavirus, genera una situación crítica que los equipos locales de gestión tienen que dar respuestas.

Hay que tener presente los antecedentes que tiene nuestro territorio en materia de enfermedades transmitidas por mosquitos y que se dan las condiciones climáticas por temporada estival para la reproducción del vector, nos expone a un riesgo elevado de contraer este tipo de enfermedades.

Sabemos que el dengue es una afección viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, siendo más susceptibles los niños y las personas mayores. El agente transmisor es el mosquito *Aedes Aegypti*. Al ser una enfermedad eminentemente urbana que se manifiesta como fiebre del dengue (enfermedad de tipo gripal, rara vez causal de muerte) o como fiebre hemorrágica del dengue (enfermedad más grave que puede ocasionar hemorragias y hasta la muerte).

El mosquito es el principal factor de transmisión. Se cría en recipientes (botellas, floreros, tachos, baldes, palanganas, bebederos de animales, tanques de agua, portamacetas) que contienen agua clara y quieta. Por eso la sensibilización en arbovirus como estrategia para la prevención de dengue, zika y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

chicungunya es un aspecto valioso de trabajar específicamente sobre la población itinerante, viajeros, comerciantes, etc. que de modo transitorio egresan e ingresan desde y hacia nuestro país, sometiendo a la región a inminente riesgos sanitarios.

En este sentido, la capacitación, el asesoramiento y el acompañamiento a los nuevos pobladores con el objetivo de favorecer, el autocuidado, la adopción de pautas de uso apropiado de los espacios peridomiciliarios y públicos tiene un impacto preventivo muy importante, sobre el complejo de enfermedades virales transmitidas por *Aedes Aegypti*.

Es importante destacar, además, la existencia de espacios públicos y privados, que por su naturaleza son propicios para la proliferación del vector y que requieren intervenciones sanitarias que minimicen los riesgos de cría. En este esquema se reconocen cementerios, chatarrerías, gomerías, acumuladores domiciliarios, basurales, plazas y parques etc.

En este contexto, el rol de los gobiernos locales en los protocolos de actuación nacionales y provinciales, ante el diagnóstico de Dengue, implica una erogación de fondos para acciones como la fumigación, conformación de equipos, coordinación de acciones de descacharrizado, compras de Elementos de protección personal entre otros gastos que son muy difíciles de afrontar por los municipios y las comunas, en el contexto de la crisis económica Nacional que estamos transitando.

Por lo mencionado anteriormente sería importante intensificar las líneas de trabajo en prevención comunitaria para atenuar el impacto de las enfermedades, pero, además, sería de gran ayuda para los gobiernos locales, que presenten casos confirmados de Dengue, que puedan disponer de hasta un 20% de los fondos que llegarán en el contexto de la Pandemia. Esos fondos serían utilizados con el fin de mejorar la situación sanitaria de gran parte del territorio provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo O.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Espindola, Marlen.

Diputado Provincial
Di Stefano, Daniel.

Diputado Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Oliver, Luis.

Diputada Provincial
Senn, Jimena.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.